

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**8486** *Resolución de 26 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de abril de 2017.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 11 de abril de 2017 (BOE del día 1 de mayo de 2017), según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de junio de 2017.—El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

## ANEXO

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	DENOMINACIÓN	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
2	M.A.A.S. SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RESIDUOS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113159)	30	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RESIDUOS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (PROVISIONAL).	30	AM	MADRID	LOPEZ IZQUIERDO BOTIN, PALOMA MERCEDES	0083746013A0101	0101	28	A1
3	M.A.A.S. SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (4946231)	30	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (PROVISIONAL).	30	AM	MADRID	DOMINGUEZ COLLADO, EUGENIO JESUS	5067022657 A5900	5900	28	A1
4	M.A.A.S. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA DEL SUBSECRETARIO. AYUDANTE DE SECRETARÍA DE SUBSECRETARIO. (6246813)	17	CTC2	MADRID	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA DEL SUBSECRETARIO. AYUDANTE DE SECRETARÍA DE SUBSECRETARIO (PROVISIONAL).	17	AM	MADRID	ZABA SANZ, OLGA	5004260902A1146	1146	17	C2